

"2024 - 30 años de la consagración de autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 08 OCT 2024

RESOLUCIÓN 435.24

Expediente Nº 14313/2024-ING-UNSa

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Pablo Alejandro VALERO, solicita la equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil para la carrera de Ingeniería Electromecánica, ambas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Pablo Alejandro VALERO ingresa a la carrera de Ingeniería Electromecánica en el periodo lectivo 2024.

Que mediante Nota Nº 1322/2024 gestiona el reconocimiento de la asignatura "Sistemas de Representación Aplicada", aprobada en la carrera de Ingeniería Civil.

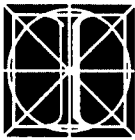
Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica, previa consulta con la Profesora Responsable de la materia, aconseja otorgar la equivalencia total de la disciplina.

POR ELLO y en uso de las razones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
 RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Conceder al Sr. Pablo Alejandro VALERO, D.N.I. Nº 27571918, L.U. Nº 317748, estudiante de la carrera de Ingeniería Electromecánica, la EQUIVALENCIA TOTAL de su equivalente de la carrera de Ingeniería Civil y que se consigna a continuación:

INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA – Plan de Estudios 2014	INGENIERÍA CIVIL – Plan de Estudios 1999 MODIFICADO	
	MATERIA APROBADA	APLAZOS REGISTRADOS
SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN APLICADA	Por SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN APLICADA: Promocionada el 04/07/2003 con Nota SIETE (7), según consta en Libro 2H, Acta 0327, Folio 187.	NINGUNO



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

*"2024 - 30 años de la consagración de
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"*


Expediente N° 14313/2024-ING-UNSa

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Dirección de Control Curricular, a la Dirección de Alumnos, al Sr. Pablo Alejandro VALERO y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI N°

435 .-D-2024.-


Ing. JORGE ROMUALDO PERKINÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa